

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MONICA R. BELLINO

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Décimo Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA contra otro sobre Demanda ejecutiva" Expte. Nro. 1624/2000) se ha dispuesto que la Martillera Pública Sra. Mónica R. Bellino (Cuil nro. 27-10594465-4) con domicilio legal en la calle Gorriti 491, Rosario, proceda a vender en pública subasta el día Lunes 14 de Noviembre de 2011 a las 14 horas, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, no suspendiéndose en caso de lluvia, en la Asociación de Martilleros, sito en la calle Entre Ríos nro. 238, Rosario, el siguiente inmueble: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en los suburbios al Nord Oeste de ésta ciudad designado con el Número Nueve de la manzana número 229 en el plano registrado bajo el número 64.388 del año 1970. Está ubicado en la calle Barra, a los 17,881m. de la Av. Brassey hacia el Sud, mide 8,66m. de frente al Este por 19,50m. de fondo, o sea una superficie total de 168,87m.2 y linda: al Este, calle Barra, al Norte lote 8, al Oeste parte del lote 6 ambos del mismo plano y al sud con resto de la misma manzana. Inscripto el Dominio en el Registro General de Propiedades bajo la matrícula nro. 16-12654. Saldrá a la venta con la Base de Pesos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco (\$ 85.385), retasa del 25% de la base de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Treinta y Nueve (\$ 64.039), siendo la última base el avalúo fiscal de pesos Diecisiete Mil Setenta y Siete (\$ 17.077), todo acto seguido, al mejor postor y en el orden expresado. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el Diez (10) por ciento en concepto de seña en moneda de curso legal más el tres (3) por ciento de comisión de ley en dinero en efectivo y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, debiendo abonar su saldo en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endosado de plazo fijo. El inmueble saldrá a la venta en el estado de Desocupado conforme el acta de constatación. El adquirente deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. No se procederá a la venta en comisión. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble deberán ser abonados por quien resulte comprador igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, planos y transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere- Del informe del Registro General de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre del demandado, no se registran hipotecas. Registra los siguientes embargos: Presentación 338.494/ 10-05-2006 por \$ 19.675,91, autos E.P.E. c/ Domínguez Silvio Alberto s/ Demanda Ejecutiva" "Expte. Nro. 1624/2000 Juzgado Distrito 10ª. Nominación de Rosario.- Presentación 356.628/31-07-2007 Embargo por \$ 2752,70 autos: "FISCO NACIONAL AFIP c/ Domínguez Silvio Alberto s/ Ejec. Fiscal" Expte. Nro. 62615/2008, Juzgado Federal nro. 1 de Rosario. Presentación 353.371 / 07/07/2010. Ampliación de monto del embargo por \$ 142.472,35 autos: E.P.E. c/ Domínguez Silvio Alberto s/ Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 1624/2000, Juzgado Distrito 10ª. Nom. de Rosario, Presentación 319-198 /16.03.2011. Reinscripción de Embargo autos "EPE c/ Domínguez Silvio Alberto s/ Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 1624/2000. Juzgado Distrito 10ª. Nom. Presentación 319.197 / 16-03-2011 Reinscripción de ampliación de embargo autos: "EPE c/ Domínguez, Silvio Alberto s/ Demanda Ejecutiva" Expte. nro. 1624/2000 Juzgado Distrito 10ª. Nom. Registra las siguientes inhibiciones: Tomo 121 I, folio 11749 nro. 401.245 del 18/12/2009 autos: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI) c/ Domínguez, Silvio Alberto s/ Ejecución Fiscal" Juzgado Federal nro. 2 de Rosario por \$ 2.631,43. No registra otros derechos ni medidas cautelares, restricciones y afectaciones u otras constancias. Segundas copias del titulo se encuentran agregadas en autos a

fs.193/195, advirtiéndose que una vez realizada la subasta no se atenderán reclamos por insuficiencia o falta de los mismos. Rosario, 18 de octubre de 2011. Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 149919 Oct. 26 Nov. 1

POR

VICENTE DI FRANCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil Com. de Distrito de la 5ª. Nom. de Rosario, el Secretario que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulado SYSTEM ACTION S.R.L. c/OTROS s/Apremio- Expte. 613/2010, se ha dispuesto que el Martillero Vicente Di Franco, Cuit 20-00595.664-02, remate en pública subasta el 7 de noviembre de 2011 a las 15:30 hs en la Asociación de Martilleros calle E. Ríos 235-Rosario, determinando el día siguiente hábil, si aquél fuera feriado o inhábil, en el mismo lugar y hora, todo ello de la propiedad cuyo deslinde se describe a continuación: La parte proporcional pro indivisa del terreno y la totalidad de la unidad o departamento destinado a vivienda familiar, correspondiente al edificio sito en la calle Santa Fe, nº 853, ubicado en la planta noveno piso, y designado en el Reglamento de Copropiedad y planos respectivos, con la nomenclatura Cero Nueve-Cero Uno. con acceso a la calle por la entrada señalada con el número municipal ochocientos cincuenta y tres, de la calle Santa Fe, se compone de living comedor, tres dormitorios, ante cámara, dos baños, cocina, habitación de servicio, WC, galería y balcón de uso exclusivo. Encierra ciento seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie de propiedad exclusiva y cincuenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados de superficie de bienes comunes, o sea un total general entre superficie exclusiva y común de ciento cincuenta y nueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, teniendo fijado un valor proporcional del seis por ciento con relación al conjunto del inmueble, igual porcentaje para la contribución de las cargas comunes y un voto de representación en las Asambleas. Dominio: inscripto en forma a nombre de la demandada al Tomo; 259-Folio 314-Nº 187440-Registro de la Propiedad de Rosario.- Se registran anotados: Embargos: T. 118-E-Fº 5119 Nº 377053 autos System Action S.R.L. c/Otros s/Aseguramiento de Bienes- Exp. 423/2000- del 6/10/2009-oficio 2758-Juzg. Dto. 5º Nom. Bril, Andrés Simón- Hipoteca Tº 537B-Fº 20-Nº227455- Nombre: Gibbons, Ethel May-L.c.5507314-Dólares 45.000- Escritura 33-Fecha 29/3/1994-Escribano; 469-Costelli, Manuel L. Rosario- Acreedor: Zeida, Gustavo Alberto-L.E. 6072818- P. Rosas 640-Rosario-Monto: Dólares 45.000-Inhibiciones: Reinscripción. T:122 I- Fº 9880 Nº 399324 Gibbons Luchtemberg, Ethel May jubilada/pens.-L.C.5507314-Fecha 29/11/2010-por \$18.700- Capital 14.400 Intereses 4.300-Juzg. Dto. 5º Nom. Rosario-Font, Luis Alberto-Córdoba 962-Rosario-Autos: Bco. de Sta. Fe S.A.P.E.M. c/Ana María Gulesserian y otros s/D.Ejecutiva Exp.60/1996 del 18/08/2010- Reinscripción T. 120 I- F.6851 Nº 369094 29/7/2008-Gibbons Luchtemberg Ethel May. L.C.5507314-Ama de Casa.-Insc. Definitiva- \$ 49.400-Capital 38.000-Int. 11.400- Juzg. Dto. 3ª. Nom. Ros. Exp. 1029-1994-del 27/6/2008 oficio 1901- Profesional: Ochoa, Graciela-San Juan 759-P. 7- Of. B-autos Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.. c/Gibbons Ethel May s/D. Ordinaria. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta con una base de pesos ciento treinta y un mil quinientos noventa y ocho con cuarenta y seis centavos (doble de avalúo Fiscal), en caso de ausencia de postores, se retasará en un 25% y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta como última base de \$ 65.799,23, siendo los impuestos, tasas, mejoras, contribuciones, y gastos centrales a cargo del comprador en subasta, y el I.V.A., de corresponder, así como los gastos y sellados que graven la transferencia dominial, y en el estado de ocupación, Desocupable.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20%

del precio alcanzado con más el 3% de comisión de ley al martillero, en efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción del mismo, y el saldo a la judicial aprobación de la subasta, bajo los apercibimientos del Art. 499 del C.P.C., y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos del Art. 497 C.P.C.- Dicho saldo deberá depositarse en el Bco. Municipal de Rosario-Suc80-Cja. De Abogados a la orden de este juzgado y para estos autos.- El adquirente deberá obtener la protocolización en el Reg. General de las diligencias relativas a la venta y posesión mediante la intervención de un escribano público. Para el caso de compras por terceros, el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido el mismo sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate.- Copias de los títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados , no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- El inmueble podrá ser visitado en el horario de 15hs. a 16 hs. y/o previa consulta con el martillero, el día 4 de Noviembre de 2011. Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Secretaría, 19 de Octubre de 2011. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 285□149984□Oct. 26 Oct. 28

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª. Inst. Distrito C. y C. 2a. Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ Otra (D.N.I. 12.617.707) s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 320/11, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 2 de Noviembre de 2011 a las 17,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente vehículo: La unidad marca Peugeot, tipo sedan cinco (5) puertas, usada, año 2002, modelo 206 XRD 5PKDAB, con motor marca Peugeot Nº 10DXBH0005473, con chasis marca Peugeot Nº 8AD2AWJZW1W067079, en perfecto estado de funcionamiento destinado a uso particular, chapa patente DVQ 544.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 1 de San Lorenzo, surge que consta inscripto el dominio a nombre de la demandada y prenda el 18/05/2010 por \$ 26.028.- perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando embargos ni inhibiciones.- Se vende en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 20.396,99.- de no haber postores por la base con la retasa del 25% y si tampoco los hubiere en tercera y última subasta con la retasa del 50%, pago al contado y con entrega inmediata. Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el precio de su compra, con más el 10% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. Siendo condición especial que las deudas por patentes y multas que adeudare el vehículo, así como los gastos e impuestos por transferencia, retiro y traslado e I.V.A. si correspondiere son a cargo del comprador. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 20 de Octubre de 2011. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 75□149892□Oct. 26 Oct. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DE VINCENTI HECTOR

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "LAGALLA ROSARIO s/Conc. Prev. - Hoy Quiebra (Expte. 673/95), se ha dispuesto que el Martillero De Vincenti Héctor remate en pública subasta el próximo día 24 de Noviembre de 2011, a las 12 hs. en el Hall de Tribunales de San Lorenzo lo siguiente: Primero: Tres rodados: Semirremolque, marca Gonella, dominio X0073147, 50% de Semirremolque, marca Montenegro, dominio S0438803, Camión, marca Fiat, dominio B2221600. Los mismos salen a la venta sin base y al mejor postor; el comprador se hará cargo de gastos y riesgos de traslado, patentes, multas e impuestos adeudados, desde la declaración de quiebra en adelante, también estarán a su cargo los trámites de radicación, altas, bajas, gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes. Asimismo, hágase saber que: quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el precio íntegro de la compra, en dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más el 10% de comisión al martillero. IVA si correspondiere. Segundo: Un lote de terreno situado en esta ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre, de esta provincia, en la manzana número 126, sección primera del plano oficial, el que según el plano archivado bajo el número 42959/41, esta designado como lote 11, ubicado en la cortada Alzugaray, a los 49,21 m. de la calle San Luis, hacia el Sur, compuesto de 10 m. de frente al Este; por 25,25 m. de fondo al Norte; 25,40 m. de fondo al Sur, estos tres rumbos normales entre si; y 10,05 m. de contrafrente al Oeste, con una superficie de 253,25 m2; lindando: al Este con la cortada Alzugaray; al Norte con el lote 9; al Sur con el lote 13 y al Oeste con Pablo Ricchieri. Su Dominio consta al Tomo: 126, Folio: 448, Número: 61008, Departamento San Lorenzo.- Saliendo a la venta con base de \$ 75.000, luego retasa y después sin base. Estarán a cargo del comprador impuestos, tasas, contribuciones que se adeuden, posteriores a la declaración de quiebra, y los gastos de transferencia. Asimismo, hágase saber que quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzando, más el 3% de comisión al martillero, en dinero en efectivo. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes los diez días anteriores a la subasta. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta Secretaría, Octubre 18 de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 149890 Oct. 26 Nov. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ENRIQUE ALBERTO LUNA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se hace saber que en autos: "COMUNA DE MURPHY c/ RIVAROLA, Marcelino s/ Apremio" - Expte. N° 1095/2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Enrique Alberto Luna- Mat. 932 L 49-CUIT N° 20-07686827-2, proceda a vender en pública subasta el día 4 de Noviembre de 2011, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Comunal de Murphy, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en calle Rivadavia s/n, de la localidad de Murphy, señalado como el lote 10 de la Manzana 7, de la Quinta N° 8, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 17-03-00-365571/0000-2, compuesto de 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 400 mts², según plano N° 1469/1939, lindando al NE con los lotes 9 y 7 de Bartolo Rabiola y otros, y lote 6 de Gutiérrez Alberto; al SE con el lote N° 5; y al SO con el lote N° 11 propiedad de Isabel Villalba, todos de la misma manzana y plano; Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Rosario al Tomo 124; Folio 203; N° 100741, con fecha 06/11/1951. El inmueble es propiedad del demandado Marcelino Rivarola, y saldrá a la venta con la base de \$ 8.772,09, de no haber postores con una retasa del 20% menos, de no haber posturas nuevamente se retasará por última vez en un 25% menos, y luego en caso de no haber postores se realizará una nueva subasta. Gravámenes: Embargo inscripto al Tomo 1210E, Folio 1236, n° 324772 de fecha 07/04/2011, por el monto de \$ 8.772,09, a favor de la Comuna de Murphy; No registra inhibiciones. Acta de constatación de fecha 10-06-2011 de un terreno baldío y croquis o planos comunales agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio de venta, con más el 3% de comisión; el saldo del 80% del precio lo depositará judicialmente al aprobarse la subasta; todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheques certificados, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración e impuestos, tasas, etc. de acuerdo a los informes agregados al expediente emitidos por las oficinas públicas y cualquier otro tipo de impuesto o arancel que deba tributarse como consecuencia de esta venta, e impuesto al valor agregado si correspondiere. Informes y constancias agregadas en autos a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta -Art. 494 Ley 5531- Revisar inmueble días 1 y 2 de Noviembre de 2011 de 9 a 11 horas con el Martillero.- Se publica en Boletín Oficial y Tablero del Juzgado actuante y Juzgado Comunal de Murphy, lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 20 de octubre de 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C□149999□Oct. 26 Oct. 28
